

AÑO 2024



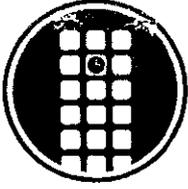
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el "Dispositivo Natación" del Servicio de Salud Mental del Hospital Heller.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 14 de octubre de 2024

A la Sra. Presidente
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que
preside a efectos de poner a consideración la siguiente Declaración adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

PROYECTO DE DECLARACION

BLOQUE PRO



VISTO:

El Expediente.....; y

CONSIDERANDO:

Que el "Dispositivo Natación" del servicio de salud mental del Hospital Heller se presenta como una herramienta recreativa, lúdica y deportiva, cuyo objetivo es generar beneficios en la salud integral de los usuarios participantes, promoviendo la integración y el respeto por los derechos que les asisten.

Que este dispositivo fomenta espacios de sociabilidad y el establecimiento de relaciones saludables entre los usuarios de salud mental, aprovechando al máximo los beneficios que la actividad de natación ofrece para la recuperación y sostenimiento de cuadros psicopatológicos específicos.

Que la natación, se considera una de las actividades físicas más completas, ya que en su práctica se ven favorecidos todos los aspectos de la salud a nivel orgánico, permitiendo el desarrollo de habilidades motrices y ejercicio físico, además de actuar como un generador de dopamina y endorfinas, sustancias químicas que impactan directamente en el estado de ánimo.

Que la natación tiene múltiples beneficios en patologías como el autismo, depresión, angustias y duelos, proporcionando efectos positivos relacionados tanto con la salud mental como con la gestión emocional de los participantes.

Que actualmente el dispositivo es utilizado por 27 usuarias mujeres, conocidas como "Las Delfinas", quienes asisten al CEF N° 1 en la ciudad de Neuquén una vez por semana, los días lunes de 12 a 13 horas, desplazándose por sus propios medios, lo cual favorece sus rutinas, fomenta la sociabilidad, el uso del transporte público y, el establecimiento de vínculos saludables.

Que este dispositivo trasciende la mera práctica deportiva, ampliando los beneficios hacia otras áreas que integran la salud integral del sujeto, concebido siempre como una actividad recreativa, lúdica y de ocio, reforzando aspectos como el cooperativismo, la sociabilidad y el establecimiento de relaciones saludables, entre otros

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



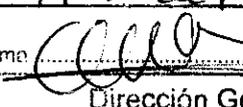
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN:

Artículo 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal de la Ciudad de Neuquén el "Dispositivo Natación" del servicio de salud mental del Hospital Heller, como herramienta recreativa, lúdica y deportiva con el objetivo de crear beneficios en el ámbito de la salud integral de cada uno de los usuarios que participan.

Artículo 2°: DE FORMA

Cjal. Denisse Stilger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50585.....		
Fecha 14/10/2024	Fojas: 03	Hora: 11:00
Firma 		
Dirección General Legislativa		

14.10.2024	ENTRADA N° 789/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. <u>ND-289-B-2024</u> Nota n°	
Recibió <u>Gonzalez Gustavo</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma	

24.10.2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>ORDINARIA</u>
N° <u>18/2024</u>
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa